

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 31

Miércoles 7 de febrero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Concurso anual de artículos

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial, en sesión del día 29 de enero, el expediente de excepción de subasta, concurso subasta, para adquirir por concurso los artículos y víveres necesarios en los Centros Benéfico-Provinciales durante el presente año, por el presente se hace público que el pliego de condiciones y el expediente de su razón se halla a disposición de quienes tengan algún interés para el examen, y formular durante el plazo de ocho días naturales las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas, según establece el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 30 de enero de 1973.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

44I

DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de la fianza impuesta por don José Luis Gonzá-

lez Rodríguez para responder de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Amusquillo a Villafuerte.

Durante el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Valladolid, 31 de enero de 1973.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

Pagos diferido
Ptas. 230 460—295

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Acción concertada de la piel

Para difusión entre los industriales del Sector de la Piel a quienes pudiera interesar se les comunica que mediante Orden del Ministerio de Industria de 21 de octubre de 1972, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 31 del mismo mes, se abrió la posibilidad de que las empresas del sector se acogieran a los beneficios de la Acción Concertada, cuyas bases generales se habían establecido mediante Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de agosto de 1964.

Valladolid, 27 de enero de 1973.—
El delegado provincial, Fernando Junco Esteban.

397

N. I.-22.618 T-419
E.P.V.-1.211/803

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cabina subterránea, denominada «Gabino», en Valladolid, compuesta de dos unidades de transformación 400 KVA. 13,8/0,23/0,13 KV., si bien de momento solamente se instalará una, con sus elementos de protección y sus cables de enlace y alimentación desde el cable que enlaza los centros de Castellana de Oxígeno y Caamaño.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisolena, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de enero de 1973.
El delegado provincial, Fernando Junco Esteban.

93—296

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 350

R. B. T.-63 T-428
E. P. V.-1.211/811

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Red de baja tensión en Medina del Campo, sector denominado «Artilería», compuesta de 6 hilos, es decir, tres fases y neutro, y dos hilos de alumbrado público, formada de conductor trenzado de aluminio, cobre, manguera de cobre y concéntrico de cobre de diversas secciones.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de enero de 1973.
El delegado provincial, Fernando Junco Esteban.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 350 N. I.-22.622 T-423
E. P. V.-1.211/808

88—297

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cabina subterránea, denominada «Perú», y centro de maniobra denominado «Pasarela», en Valladolid, compuesta la primera de una unidad de transformación de 400 KVA., ampliable a 630 KVA., y el segundo compuesto de 9 celdas normalizadas

para disponer los enlaces de maniobra necesarios.

El enlace entre cabinas se realizará por medio de cable de 3 x 120, así como el resto del conductor subterráneo y el paso del río por medio de línea aérea de 70 m/m² sobre apoyos metálicos.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de enero de 1973.
El delegado provincial, Fernando Junco Esteban.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 400

95—298

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de los actuales, aprobó el presupuesto ordinario que regirá durante el ejercicio económico de 1973, por un importe de 523.000.000 de pesetas, el cual, a tenor de lo preceptuado en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se encuentra expuesto al público, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales, las personas que determina el artículo 683 de la misma Ley y por los motivos especificados en el 684, pueden interponer las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación.

Valladolid, 27 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de Pago diferido
Ptas. 270

455—299

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de los actuales, aprobó el presupuesto extraordinario número 30-1972, destinado a realizar la primera fase de las obras de urbanización de la Plaza Mayor, por importe de pesetas 4.623.673.

Dicho presupuesto extraordinario se encuentra expuesto al público en las Oficinas municipales, durante quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En ese período de tiempo y de acuerdo con lo determinado en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se admitirán reclamaciones por las personas especificadas en el 683 y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de dicho texto legal.

Valladolid, 27 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
Ptas. 260

459—300

En sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el día 29 de diciembre último, se acordó la modificación de la Ordenanza fiscal número 30, reguladora de los derechos y tasas sobre escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios, visibles desde la vía pública, cuyo expediente se halla expuesto al público a tenor de lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, por término de quince días hábiles, en la Sección Técnica de Hacienda, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Valladolid, 30 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
Ptas. 220

464—301

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de los actuales, aprobó el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua,

que regirá en el ejercicio económico de 1973, por un importe de 67.564.295 pesetas, el cual, a tenor de lo preceptuado en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se encuentra expuesto al público, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales, las personas que determina el artículo 683 de la misma Ley y por los motivos especificados en el 684, pueden interponer las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación.

Valladolid, 27 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Ptas. 260 457—302

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de los actuales, aprobó el presupuesto especial de Urbanismo que regirá en el ejercicio económico de 1973, por un importe de 27.000.000 de pesetas, el cual, a tenor de lo preceptuado en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales, las personas que determinó el artículo 683 de la misma Ley y por los motivos especificados en el 684, pueden interponer las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación.

Valladolid, 27 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Ptas. 250 456—303

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de los actuales, aprobó el presupuesto extraordinario número 29 de 1972, destinado a la adquisición de inmuebles y ejecución de diversas obras de urbanización, por importe de 193.516.070 pesetas, que se cubrirá

con préstamo del Banco de Crédito Local de España, contribuciones especiales y otros recursos.

Dicho presupuesto extraordinario se encuentra expuesto al público, en las Oficinas municipales, durante quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En ese período de tiempo y de acuerdo con lo determinado en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se admitirán reclamaciones por las personas especificadas en el 683 y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de dicho texto legal.

Valladolid, 27 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de Pago diferido
Ptas. 290 458—304

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el proyecto de ensanche de los accesos a la Estación de Autobuses, redactado por la Sección de Arquitectura Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto por quien lo desee en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, durante el cual se podrán formular por escrito las reclamaciones que consideren oportunas contra cualquiera de los extremos del citado proyecto.

Valladolid, 29 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Ptas. 200 468—305

Pavimentación y agua potable en calle de San Agustín

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto de pavimentación y ramal de abastecimiento de agua potable en la calle de San Agustín, tramo comprendido entre la Iglesia y calle de San Quirce, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del si-

guiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Ptas. 240 384—306

Segunda fase Parque Municipal de las Delicias

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1972, aprobó el proyecto de la segunda fase del Parque Municipal de las Delicias y de la pavimentación del acceso y paseo de coches y abastecimiento de agua potable del mismo, en esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Ptas. 240 390—307

Pavimentación de aceras, etc., en calle Rueda

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto de pavimentación de aceras, ensanche de calzada y capa y capa de aglomerado asfáltico en la Carretera de Rueda, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 230

391—308

Capa aglomerado asfáltico Paseo de Zorrilla

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto de capa de aglomerado asfáltico en calzadas centrales del Paseo de Zorrilla, desde la plaza del mismo nombre a la calle del Puente Colgante, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 240

389—309

Pavimentación y tubería de agua potable en calle Esperanza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto de pavimentación, ensanche de calzada y tubería de abastecimiento de agua potable en la calle de la Esperanza, desde Paseo de Zorrilla a paso a nivel del Ferrocarril del Norte, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 240

388—310

Urbanización en la calle de San Agustín

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 del actual, aprobó el proyecto de urbanización de la calle de San Agustín, tramo comprendido entre la calle de la Encarnación y la Plaza del Poniente, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual, se admitirán todas aquellas reclamaciones y observaciones que se presenten, por quienes tengan interés en ello.

Lo que comunico y hago público para general conocimiento.

Valladolid, 27 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 230

387—311

Pavimentación, alcantarillado y agua en calle del Alemán

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto de pavimentación, ramal de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la calle del Alemán, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 220

386—312

Urbanización calle Puente Colgante

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto de urbanización de la calle de Puente Colgante, zona comprendida entre los Paseos Zorrilla y España, y un tramo

de Recondo, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas declamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 230

385—313

Pavimentación zona acotada Mercado Central

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto de pavimentación de la totalidad de la zona acotada del Mercado Central, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 220

383—314

Pavimentación y alcantarillado calle Esteban García Chico

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto de pavimentación y ramal de alcantarillado en la calle de Esteban García Chico, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, en término de un mes, a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán todas aquellas reclamaciones que se presenten, por quienes tengan interés en ello.

las mismas condiciones que tenían hasta el momento, de los contratos convenidos con don Santiago Blanco Arias, don Alberto Cantalapedra Vegas, don Andrés Coca Ortiz, don Valentín Bayón y Gómez de Bonilla, don Marnés-Estreban Leal Ramos, don Jesús Mediavilla Ruiz, don Ildefonso Moro Calbezudo, don Santiago Palmero del Villar, don Bernardino Rodríguez Fernández y don José Luis Sánchez Sierra; acordar, asimismo, prorrogar con determinadas puntualizaciones los convenios mantenidos don don Cesáreo Chamorro López, don Victoriano Díez, don Marcelo Carrión, don Mariano Escudero Velasco, doña María del Carmen González Vallejo, doña Josefa Sanz Córdoba, doña Tomasa Lemma Calzada, doña Carmen Matallana Artiga y doña Catalina Berzosa Izquierdo; igualmente se acuerda establecer nuevo convenio con don Juventino Ardo Hernández, y en relación con el señor Valdivieso González estimar procedente que su dependencia se sujete al futuro Negociado de Relaciones Públicas, así como reconsiderar el convenio celebrado con el señor Rodríguez Vázquez, cuyo convenio, como ayudante de Obras Públicas, se proroga en las mismas condiciones hasta tanto se provea reglamentariamente la plaza.

No prorrogar el convenio que finaliza el 31 de diciembre corriente con doña Verónica Llorente Besteiro, encargada de la cocina del Pabellón de las Salinas de Medina del Campo.

Declarar desierto el concurso para la edición del Catálogo Monumental, tomo VI, y delegar en la Comisión de Compras la urgente gestión de contratación directa.

En relación con el expediente de cesión gratuita a la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales, de una parcela de 8.100 metros cuadrados para construcción de una Residencia de Ancianos, se acuerda incluir en el inventario como bien de Propios individualizado, la parcela referida, previa su segregación de la finca de mayor extensión propiedad de la Corporación; rectificar el acuerdo de 30 de octubre pasado refiriéndolo a la parcela mencionada de 8.100 metros cuadrados, resultado de las operaciones de previa agrupación y segregación; ordenar la valoración técnica de repetida parcela, y el nuevo envío del expediente a la Dirección

(«Boletín Oficial» del día 7 de febrero de 1973).

Aprobar la convocatoria para proveer, mediante prueba de selección restringida, la plaza de inspector conserje, y que se sigan los trámites legales.

Aprobar condicionalmente el proyecto de las obras de abastecimiento y saneamiento de San Cebrián de Mazote.

Aceptar, en principio, la oferta de cesión que formulan don Rafael Martín Arranz y don Antonio Samaniego Lobón, en representación de "Construcciones Martín Samaniego, S. A.", que se maten los aspectos económicos de la misma, y solicitar de la Dirección General de Bellas Artes autorización correspondiente.

Adjudicar definitivamente a don Siricio Sastre Sastre y a don José Luis González Rodríguez, la subasta anunciada para contratar las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Fuente Olmedo a Llano de Olmedo, y las de las carreteras provinciales de Calabazas a la carretera de Olmedo, Cogeces a Aldeanbar, y Casasola a Villalbarba, respectivamente, y requerir a los adjudicatarios para que constituyan la fianza definitiva y facultar a la Presidencia para que suscriba el correspondiente contrato.

Que la contratación de las obras de pavimentación del camino de acceso al nuevo Hospital Psiquiátrico se haga mediante concurso-subasta.

Dejar sobre la Mesa el expediente relativo a la construcción de un Pabellón Geriátrico.

Aprobar el informe-propuesta de las Comisiones de Industria, Turismo y Comercio y Obras y Servicios Públicos en relación con Las Rutas Turísticas Provinciales.

Aprobar el informe-propuesta de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con la participación de los pueblos de la provincia en la Feria de Muestras, para una mayor y más representativa participación.

Encargar un anteproyecto para dar destino al castillo de Peña-fiel; solicitar la declaración de utilidad pública de la muralla de Urueña para su conservación y revalorización.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: De construcción

(«Boletín Oficial» del día 7 de febrero de 1973).

del nuevo Hospital Psiquiátrico, número 29, con cargo al presupuesto extraordinario respectivo, y la número 5 de abastecimiento de agua y saneamiento de Peñaflor de Hornija, con cargo al presupuesto Bienal de Cooperación 1971-72.

Valladolid, 30 de noviembre de 1972.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 4.582

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 11 de diciembre de 1972

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Herrero García, Valín Cisneros, Fuentes González, Igea Lapaorta, Alonso Zancada y Fuentes Hernández; el intervinor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de noviembre último pasado.

A propuesta del señor presidente se acuerda hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Rafael Ibáñez Trujillo, hermano del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

Quedar enterada de la carta del señor jefe de la Casa Civil de S. A. R. el Príncipe de España, agradeciendo la acogida con que fue recibido en esta capital, en su última visita.

Quedar enterada, asimismo, de la carta del Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda agradeciendo las atenciones recibidas en sus recientes visitas a la capital y Medina de Rioseco.

Quedar enterada asimismo, acordando de conformidad, con los Decretos del ilustrísimo señor presidente, dictados durante el pasado mes de noviembre, registrados a los números 977 a 1.132, inclusive, del libro correspondiente.

Acordar, de conformidad con lo propuesto por la Comisión correspondiente, la prórroga hasta el 31 de diciembre de 1973, con

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 27 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 220

371—315

Urbanización calle Encarnación

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto de urbanización de la calle de la Encarnación, tramo comprendido entre el Paseo de Isabel la Católica y calle de San Benito, se hace saber que queda expuesto el público, por término de un mes, a contar del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán todas aquellas reclamaciones y observaciones que se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 27 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 220

370—316

Adicional colector alcantarillado Don Sancho a Carretera de Circunvalación

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, aprobó el proyecto adicional de colector de alcantarillado desde la calle de Don Sancho a Carretera de Circunvalación, de esta ciudad, se hace saber que queda expuesto al público, por término de un mes, a contar del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y observaciones se presenten por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de enero de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 240

381—317

MURIEL

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, formado para el presente ejercicio.

Muriel, 29 de enero de 1973.—El
alcalde, Isaac Martín.

Anuncio de
Pago Previo
Ptas. 100

417—318

MURIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Muriel, 29 de enero de 1973.—El
alcalde, Isaac Martín.

Anuncio de
Pago Previo
Ptas. 150

403—319

PEÑAFLOR DE HORNIJA

Ejecutado acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y veinte días siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, el día siguiente de cerrarse el plazo, para su presentación, a las once de la mañana previo anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Peñaflor de Hornija, 20 de enero de 1973.—El alcalde, Juan A. Crespo Vara.

Anuncio de
Pago Previo
Ptas. 230

234—320

TRIGUEROS DEL VALLE

Aprobado por el Ayuntamiento el arriendo, mediante subasta, del aprovechamiento de pastos del prado municipal, se hace saber que la subasta pública tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil de transcurridos veinte hábiles a partir del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas.

El prado consta de cuatro tramos independientes que se citan a continuación:

Primero: Fuentes, 5 Has. y 15 As.

Segundo: Camino de Barriales a Camino de Gramales, 4 Has. y 50 As.

Tercero: Camino Vecinal, 3 Has. y 35 As.

Cuarto: Picón del Soto, 3 Has.

Plazo: Comenzará el arriendo el 1 de marzo de 1973, terminando el 28 de febrero de 1974.

Tipo de tasación.—Primer tramo: Fuentes, veinticinco mil setecientas cincuenta pesetas.

Segundo tramo: Camino Barriales al de Gramales, veintidós mil quinientas pesetas.

Tercer tramo: Camino Vecinal, quince mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Cuarto tramo: Picón del Soto, quince mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Fianza provisional: Tres por ciento del tipo de tasación que se ingresará en la Depositaria municipal.

Fianza definitiva: El seis por ciento del importe de la adjudicación, depositada en Arcas Municipales.

La subasta será al alza y serán nulas las proposiciones que ofrezcan menor cantidad que el tipo de tasación. En igualdad de condiciones serán preferidos los vecinos sobre los forasteros.

Proposiciones: Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y la misma cuantía de la MUNICIPAL, a las que se unirá justificante de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse inca-

pacitado para tomar parte en la subasta, se presentarán en pliego cerrado y lacrado, en la Secretaría municipal, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme al Reglamento de Contratación, ampliándose por la Corporación el plazo hasta las once treinta horas del día señalado para la subasta.

Se presentarán individualmente por cada tramo, haciendo constar en el sobre: "Para la subasta del tramo número..." y se harán conforme al modelo adjunto.

Modelo de proposición

Don..., m a y o r de edad, vecino de..., domiciliado en..., con D. N. de Identidad número ..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta y del aprovechamiento de pastos del Prado de Trigueros, ofrece por el tramo número... la cantidad de... (en letra) pesetas y se compromete a su cumplimiento en la forma determinada en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

Trigueros del Valle, 23 de enero de 1973.—El alcalde, Honorato Valentin.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 920

291—321

TUDELA DE DUERO

Don Luis Martín Carracedo, vecino de esta villa, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para instalación de un establo de ganado porcino de cría y engorde, con un semental, diez cerdos de cría y sesenta cabezas para cría, en el Camino de la Cueva, de este término municipal; por el presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, ante este Ayuntamiento,

en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 30-2, letra c) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Tudela de Duero, 23 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

Ptas. 280

298—322

TUDELA DE DUERO

Solicitado por don Enrique Barquín Sierra, director gerente de Covana, S. A., licencia para construcción e instalación del centro de selección de ganado porcino, compuesto de dos pabellones para 150 cerdos gestantes, nave para machos, nave de maternidad, nave de selección de pruebas, para zonas de parques y jardines, fosa séptica y no de saneamiento, emplazado en la Senda de Pradillos, en terrenos cercanos a la fábrica; por el presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 30-2, letra c) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Tudela de Duero, 23 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

Ptas. 310

298—323

TUDELA DE DUERO

Solicitado por don Enrique Barquín Sierra, director gerente de Covana, S. A., licencia para la construcción e instalación de un equipo de silos metálicos para almacenaje de granos en el normal desarrollo del proceso de fabricación de piensos compuestos, emplazado dentro de sus

instalaciones en la fábrica situada en la calle Camino Tras-Estación, por el presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 30-2, letra c) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Tudela de Duero, 23 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 290

298—324

VALORIA LA BUENA

Acordado por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para las atenciones del proyecto de abastecimiento de aguas de la localidad, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, el expediente a que se refiere el artículo 39 del Reglamento de las Haciendas Locales, por el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y dentro del mismo y los ocho días siguientes presentar, ante esta Corporación, las reclamaciones pertinentes.

Valoria la Buena, 9 de enero de 1973.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

Ptas. 200

224—325

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Jesús Humanes López, secretario de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 135 de 1972 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la Sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia n.º 292. Sala de lo Civil. Ilustrísimo señor presidente don César Aparicio de Santiago. Ilustrísimos señores magistrados don Policarpo Cuevas Trilla, don Segundo Tarancón Pastora y don Ricardo Mateo González.

En la ciudad de Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación por los autos de juicio especial procentes del Juzgado de primera instancia de Valladolid n.º dos, seguidos entre partes, de una, y como demandante apelante, por don Bienvenido Melecio Velasco López, mayor de edad, casado, secretario de Administración Local y vecino de Curiel de Duero, y hoy por su fallecimiento, por sus herederos don Angel-Andrés, doña Victoria Velasco Rey y doña María Purificación Rey Esteban, que han estado representados por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, y defendidos por el letrado don Santiago R. Monsalve Menéndez; y doña Angelita, doña Rosina-Pura, doña Priscila, doña Adela y doña María Luisa Vallejo Rey, que no han comparecido ante este Tribunal en el presente recurso, por lo que en cuanto a las mismas se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal; y como demandado apelado, por don Cástor Martín Rojo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Castrillo Tejeriego, que ha estado representado por el procurador don Jesús Moro Nieto, y defendido por el letrado don Antonio García Quintana Hernández; y don Leopoldo Martín Rojo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Castrillo Tejeriego, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del mismo, sobre resolución de contrato de arrendamiento de fincas rústicas.

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos de la demanda, al de-

mandado don Leopoldo Martín Rojo. Que debemos desestimar y desestimamos la petición principal de la misma y, en consecuencia, debemos absolver y absolvemos de ella al otro demandado don Cástor Martín Rojo. Y que estimando la petición subsidiaria debemos condenar a este demandado a entregar al actor y hoy sus herederos, las fincas arrendadas, en la forma que se dice en el suplico de la demanda. En lo que esté de acuerdo con esta sentencia confirmamos la dictada en los autos de que este rollo dimana por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia n.º dos Valladolid, con fecha cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos; y en lo que no, la revocamos; y no hacemos expresa condena de las costas de ninguna de las dos instancias».

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda literalmente con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste, en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Humanes López.

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos de juicio declarativo de menor cuantía número 30 de 1972, en período de ejecución de sentencia, a instancia de Banco de Bilbao, Sociedad Anónima, representada por el procurador don José María Stampa Ferrer, contra don Florencio Antón Coco, con domicilio desconocido, sobre reclamación de cantidad, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte

días, la vivienda embargada cuya descripción es como sigue:

Urbana: Vivienda señalada con la letra C, número 9 de orden en la planta segunda de la casa en esta ciudad en la calle Puente Colgante, número 24; ocupa una superficie de 76 metros cuadrados, consta de varias habitaciones y servicios, y linda por su frente, con pasillo, caja de escalera y piso letra B de esta misma planta; derecha, entrando, con piso letra D; izquierda, con calle Puente Colgante y Magallanes, y fondo, calle de Magallanes. Forma parte por división horizontal de la finca 56.934, y tiene asignada una cuota del 1,96 por 100. Inscrita al tomo 1.353 del archivo, libro 662, folio 148, finca n.º 56.952, 1.ª Valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día seis de marzo próximo a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad y las certificaciones de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—

José María Álvarez Terrón.—
El secretario, Felipe Moreno Mora.

Pagos. 650 483—327

PALENCIA.—NUMERO 1

Don Juan Segoviano Hernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el día seis de marzo del año en curso, a las doce horas,

tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda, pública y judicial subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, de la finca embargada como de la propiedad de don Manuel Panedas Redondo, en los autos de ejecución provisional de laudo arbitral número 112 de 1969, a instancia de doña María Angeles Alonso Sánchez, representada por el procurador señor Tinajas, contra don Manuel Panedas Redondo, representado por el procurador señor Camino.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Una tierra en el término municipal de Mucientes, parcela 47 de la hoja número uno del Plano General de Concentración Parcelaria, de 5-66-55 hectáreas; que linda al Norte, con la parcela 48, de Gregorio Paunero; Sur, Valentín Sarabia; Este, carretera de Valladolid, y Oeste, Ayuntamiento de Mucientes. Tomo 1.333.-74.-110.-7.978; valorada en 177.354 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que por tratarse de segunda subasta se llevará a cabo con rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, conforme a lo establecido en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

4.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

5.^a Que la finca aludida se saca a subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, conforme dispone el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a

disposición de los posibles licitadores, para su examen.

Dado en Palencia, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y tres.—Juan Segoviano Hernández.—
El secretario judicial (ilegible).

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
437—328
Ptas. 700

PALENCIA.—NUMERO 1

Don Juan Segoviano Hernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el día cinco de marzo del año en curso, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta en quiebra, de la finca embargada como de la propiedad de don Manuel Panedas Redondo, en los autos de ejecución provisional de laudo arbitral número 112 de 1968, a instancia de doña María Angeles Alonso Sánchez, representada por el procurador señor Tinajas, contra don Manuel Panedas Redondo, representado por el procurador señor Camino.

FINCA QUE SE SUBASTA

Una finca rústica, en término municipal de Mucientes, parcela 5 de la H. N. del Plano General de Concentración Parcelaria, de 4-48-49 hectáreas; que linda al Norte, Saturnina Tubilla; Sur, Mercedes Vallejo; Este, arroyo de los Pradillos, y Oeste, camino. T.º 1.333.-74.-186.-8.054.-A. Valorada en 107.386 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la presente subasta se ha acordado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

5.^a Que la finca aludida se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a instancia del acreedor, conforme establece el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, para su examen.

Dado en Palencia, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y tres.—Juan Segoviano Hernández.—
El secretario judicial (ilegible).

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
438—329
Ptas. 700

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el proceso de cognición número 35/73, seguido en este Juzgado a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador don José María Stampa Ferrer, contra don Florencio Antón Coco, mayor de edad, casado, en ignorado domicilio, sobre reclamación de 36.000 pesetas, por proveído de esta fecha ha sido acordado por el señor juez municipal número dos de esta ciudad, emplazar al demandado, al objeto que dentro del plazo de seis días improrrogables comparezca en autos a los efectos oportunos, y notificar el contenido de la demanda a la esposa del demandado doña Severa Ortúzar Garitagoitia.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Florencio Antón Coco y de notificación a la esposa del mismo doña Severa Ortúzar Garitagoitia, se libra la presente en Valladolid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y tres.—
El secretario, Jesús Gil Sanz.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
484—330
Ptas. 300

VALLADOLID